

Ushuaia, 17 de noviembre de 2014.

VISTO: las Prosecretarías de Ejecución de los Juzgados en lo Civil y Comercial, creadas por Acordada N° 61/13, y

CONSIDERANDO:

Siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación, previo acuerdo del Consejo de la Magistratura, de todos los funcionarios del Poder Judicial (art. 142 de la Constitución Provincial), de conformidad con el régimen establecido por Acordada N° 15/11, corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir las prosecretarías aludidas en el visto de la presente.

A fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página de Internet de este Tribunal; y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los colegios de abogados y superiores tribunales de justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

Dado que los juzgados civiles y comerciales tienen la misma competencia y que las funciones a desempeñar por los prosecretarios serán semejantes, corresponde establecer que la selección de los postulantes tramitará por un sólo concurso para cada distrito judicial.

De conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos, y siguiendo el criterio adoptado hasta el presente, corresponde designar a los Dres. Alejandro S. M. Fernández y Gustavo F. González para integrar la mesa examinadora del concurso para el Distrito Judicial Sur, y a los Dres. Silvia Herráez y Aníbal R. López Tilli para integrar la mesa examinadora del concurso para el Distrito Judicial Norte, los que deberán proponer de común acuerdo el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

Dado que los cargos a cubrir no se encuentran previstos dentro del presupuesto del corriente año, la cobertura de los mismos quedará supeditada a la efectiva disponibilidad de planta y recursos para el año 2015.

Por ello,

///

///

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) **LLAMAR** a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir los cargos de prosecretarios (Nivel 11) aludidos en el visto.

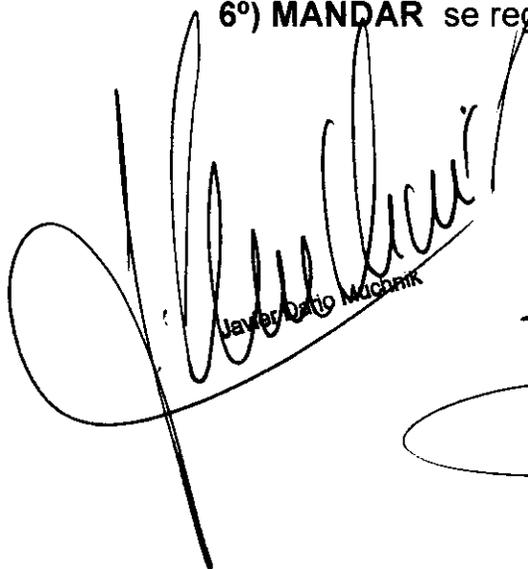
2º) **APROBAR** el edicto que, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente, el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página de Internet de este Tribunal.

3º) **SOLICITAR** a los colegios de abogados y superiores tribunales de justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del edicto.

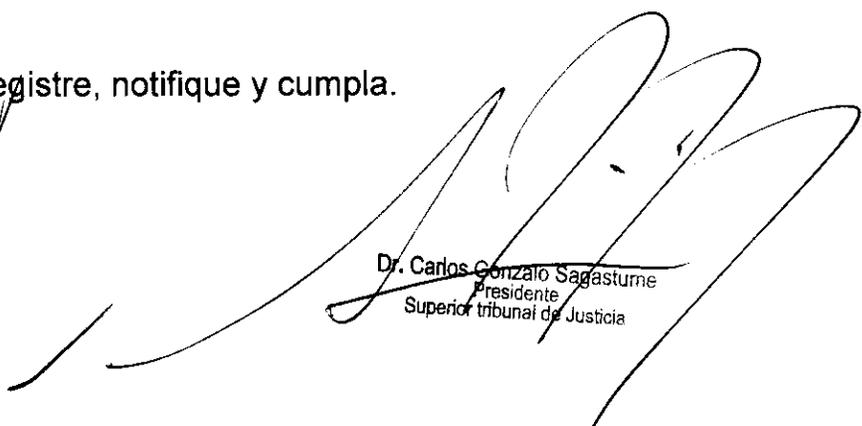
4º) **DESIGNAR** a los Dres. Alejandro S. M. Fernández y Gustavo F. González para integrar la mesa examinadora del concurso para el Distrito Judicial Sur, y a los Dres. Silvia Herráez y Aníbal R. López Tilli para integrar la mesa examinadora del concurso para el Distrito Judicial Norte; los que deberán proponer de común acuerdo el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

5º) **CONSIGNAR** que la cobertura de los cargos a concursar quedará supeditada a la efectiva disponibilidad de planta y recursos económicos para el año 2015.

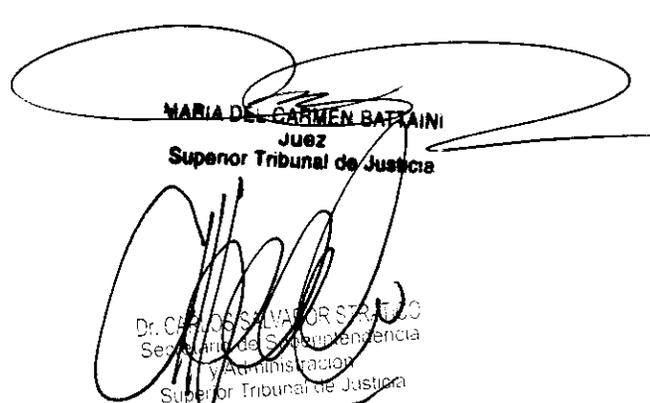
6º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.



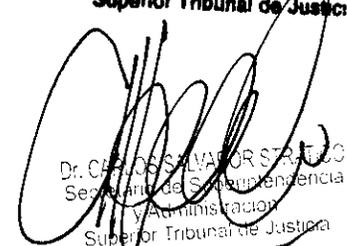
Javier Dario Macchiarri



Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR STRATTON
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 160/14



Dr. CARLOS SALVADOR STRATTON
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a **concurso abierto de oposición y antecedentes** para cubrir los siguientes cargos:-----

a) Prosecretario de Ejecución del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 del Distrito Judicial Sur (Nivel 11, con asiento en la ciudad de Ushuaia).-----

b) Prosecretario de Ejecución del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 del Distrito Judicial Sur (Nivel 11, con asiento en la ciudad de Ushuaia).-----

c) Prosecretario de Ejecución del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 del Distrito Judicial Norte (Nivel 11, con asiento en la ciudad de Río Grande).-----

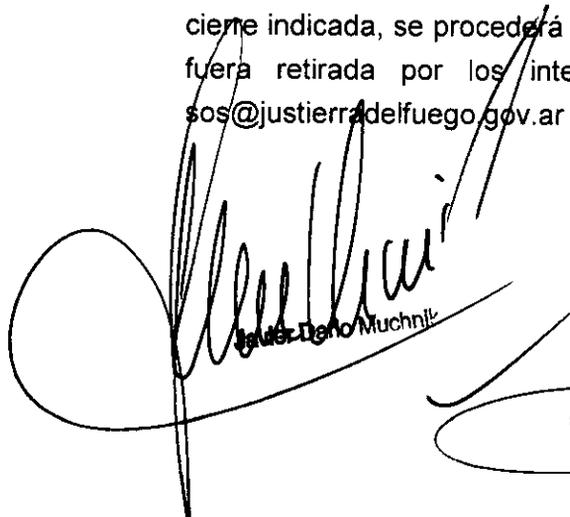
d) Prosecretario de Ejecución del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 del Distrito Judicial Norte (Nivel 11, con asiento en la ciudad de Río Grande).-----

Se requiere ser argentino y tener título de abogado.-----

Las inscripciones deberán ser efectuadas personalmente o por correo, mediante nota dirigida a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia (Yaganes n° 124, Ushuaia -CP 9410-, Tierra del Fuego), adjuntando a la misma: a) fotocopia certificada del título de abogado, el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los ministerios de Educación e Interior de la Nación; b) fotocopia certificada del DNI; c) currículum vitae. Las inscripciones que no cuenten con la documentación requerida en los puntos a) y b) se tendrán por no presentadas.-----

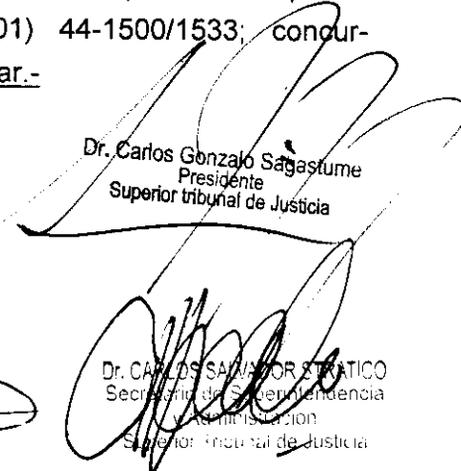
Cierre de inscripción: viernes 13 de febrero de 2015.-----

Todos los concursantes deberán, indefectiblemente, constituir domicilio a los efectos del concurso en la Provincia de Tierra del Fuego (no podrán hacerlo en los estrados del tribunal ni oficinas públicas), donde serán válidas todas las notificaciones que se les cursen. También deberán consignar una dirección de correo electrónico con el objeto de agilizar las comunicaciones durante el trámite del concurso. No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados. Consultas: (02901) 44-1500/1533; concursos@justierradelfuego.gov.ar ; www.justierradelfuego.gov.ar.-

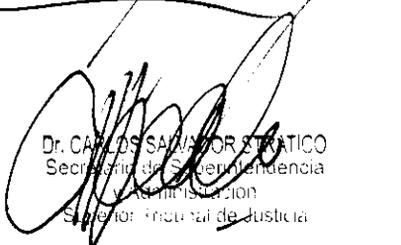


Javier Deño Muchnik

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 160/14.....

~~Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia~~

